

SALTA, 22 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.649/2015

R-DNAT - 2019 N° 289

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2019 N° 146 (fs. 117), se autoriza al Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 126 obra Fotocopia de Acta N° 163/T - Folio 165 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH - D.N.I. 33.661.755, con una calificación de diez (10), rendida el 6 de marzo de 2019, según consta en Acta N° 163/T, folio 165, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 126, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/ cng.



Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales